

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

198**MADRID NÚMERO 25**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María José González Huergo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 298 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Manuela Alarcón Alarcón, contra la empresa “Sercal, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado el auto de fecha 18 de marzo de 2011 del tenor literal siguiente:

Auto

Magistrado-juez de lo social, don Ángel Luis del Olmo Torres.—En Madrid, a 18 de marzo de 2011.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia de fecha 16 de septiembre de 2010 a favor de la parte ejecutante doña Manuela Alarcón Alarcón, frente a “Sercal, Sociedad Anónima”, por un principal de 116.577,59 euros de principal, más 6.994,62 euros y 11.657,75 euros calculados para intereses y costas provisionales.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Sercal, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 18 de marzo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/13.216/11)